

FORMATO N° 22**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2025-OEC/AS N°004-2025-HNAL-1						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Lima, a los 27 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Oficina de Logística a las 08:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-HNAL-1 , cuyo objeto de convocatoria es la " ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS DE ELECTROTERAPIA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"><tr><td>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td><td>LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES</td></tr></table>		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES				
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES							
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">ITEM 1: EQUIPO DE ELECTROTERAPIA</th></tr><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>MAYAR MEDICA S.A.C.</td><td>S/ 36,000.00</td></tr></tbody></table>		ITEM 1: EQUIPO DE ELECTROTERAPIA		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	MAYAR MEDICA S.A.C.	S/ 36,000.00
ITEM 1: EQUIPO DE ELECTROTERAPIA								
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado							
MAYAR MEDICA S.A.C.	S/ 36,000.00							
5	BASE LEGAL <i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"</i>							
6	ACUERDO ADOPTADO El Comité de Selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.							
7	<table border="1"><tr><td> MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA" LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA</td></tr><tr><td>LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td></tr></table>		 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA" LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA" LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA								
LIC. ARTURO CIRILO ROJAS GONZALES FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								